

Dimensión material y normativa del sistema y el derecho internacional (SI-DI)

Iván Agustín Cevallos Zambrano

Universidad Regional Autónoma de Los Andes: Ambato, Sierra centro, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-6647-0257>



El Sistema Internacional

Su dimensión material y normativa abarca el elemento socio-histórico, en el contexto de la globalización, la fragmentación de la sociedad por las desigualdades económicas, políticas y la hegemonía de las grandes potencias en las organizaciones

El Derecho Internacional

Comprende la regulación de las fronteras, tratados de paz, surgimiento del Estado soberano, la estructura de las diferentes organizaciones internacionales y la cooperación entre los Estados en los diversos campos.



La Soberanía Estatal

Constituye el voluntarismo en la creación y aplicación de las normas internacionales, bajo los principios de neutralidad y no intervención, ausencia de jerarquía de las normas, especificidad y validez.



Los derecho humanos

Se tutelan a través de Convenciones y Declaraciones, como la de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración de los Derechos Humanos.



Las Normas Internacionales

Regula el contenido y factores de las fuentes materiales y formales, que se rigen según las convenciones, la costumbre, los principios, las decisiones judiciales, doctrina, la jurisprudencia como forma de interpretación y determinación y el *ius cogens*, como normas superiores a las convencionales.

